

El COFCAM firma un convenio con FREMAP para que cualquier farmacia de la región dispense los medicamentos recetados a los pacientes de la mutua

El presidente de los colegiados castellano-manchegos, Ignacio Romeo, y el director regional de FREMAP, Santiago Albillos, han suscrito el acuerdo

TOLEDO, 3-12-2015.- El Consejo de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha (COFCAM) ha firmado en Toledo un convenio con la mutua FREMAP mediante el cual cualquier farmacia de la región dispensará los medicamentos y los productos sanitarios prescritos a cargo de la mutua.

El presidente del COFCAM, Ignacio Romeo, y el director regional de FREMAP, Santiago Albillos, han sido los encargados de suscribir el documento por el que los trabajadores de las empresas mutualistas o trabajadores autónomos adheridos, que hayan sufrido un accidente de trabajo o estén afectados de enfermedad profesional, podrán elegir libremente la farmacia de la región que deseen para que les sean dispensados los medicamentos que le han sido recetados por FREMAP.

Un convenio que entra en vigor en enero, y tendrá duración de un año, renovándose anualmente hasta un máximo de cuatro años, si no se produce ninguna denuncia, por cualquiera de las dos partes.

Ref: SE ENVIAN FOTOS DE LA FIRMA y del presidente del COFCAM y otros representantes del mismo